



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



13-03-26

1122

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.2/3S.3/0279/2026

Mexicali, Baja California., a 04 de Marzo de 2026

L.C.A. RHAZIEL VICTOR HUGO VALENCIA DURAN
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 04 al 06 de Marzo de 2026 para que realice actos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en las Delegaciones municipales de Santo Tomás, Maneadero, Ojos Negros, Real del Castillo, La Misión y El Sauzal de Rodríguez, Municipio de Ensenada, estado de Baja California. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

[Handwritten signature]

LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA



C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*



2026
año de
Margarita
Maza



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 03/09/2026

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo por Área: PFPA/9.2/3S.3/0279/2026

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	VALENCIA	DURAN	RHAZIEL VICTOR HUGO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 04 al 06 de Marzo de 2026

Lugar: Delegaciones municipales de Santo Tomas, Maneadero, Ojos Negros, Real del Castillo, La Mision y El Sauzal de Rodriguez, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California.

Objetivo de la Comisión: realice actos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en las Delegaciones municipales de Santo Tomas, Maneadero, Ojos Negros, Real del Castillo, La Mision y El Sauzal de Rodriguez, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California.

Síntesis: Se realizaron diversas acciones de inspección y vigilancia en atención a denuncias ciudadanas, así como parte del Programa Operativo Anual de la Subdelegación de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la PROFEPA en Baja California. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Se atendieron diversas diligencias, entre ellas, denuncias, atención de vida silvestre, 2 inspecciones en materia forestal, referente al cambio de uso de suelo, con numeros: PFPA/9.2/3S.2/0008/2026/ENS y PFPA/9.2/3S.2/0013/2026/ENS de las cuales en ambos casos, no contaban con autorización forestal emitida por SEMARNAT por lo que se dictaron las medidas de seguridad correspondientes, en el municipio de Ensenada, Baja California.

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental.

Atentamente

Vo.Bo.

L.C.A. RHAZIEL VICTOR HUGO VALENCIA DURAN

Biol. Oswaldo Arturo Santillán Langarica

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Lic. Alfonso Orel Blancafort Camarena, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental Y Gestión Territorial de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFFPA/9.2/3S.3/0279/2026, para las fechas del 04 al 06 de Marzo 2026, se tiene a bien informar las acciones realizadas en comisión en cargo:

04 al 06 de Marzo del 2026:

De acuerdo con el oficio de comisión establecido en el oficio de comisión PFFPA/9.2/3S.3/0279/2026, de fecha del 04 al 06 de Marzo del 2026, con fecha del 04 de marzo el 2026. Se llevó a cabo el traslado terrestre en las periferias del municipio de Ensenada, Baja California, estado de Baja California.

El día 04 de Marzo del 2026, inspectores federales se realizamos el traslado pertinente en atención a denuncia interpuesta ante esta PROFEPA al proyecto denominado Encanto del Valle para llevar a cabo una visita de inspección en materia forestal, con número PFFPA/9.2/3S.2/0008/2026/ENS, para así poder verificar el cumplimiento legal de dicho proyecto.

El predio mencionado con anterioridad, se encuentra ubicado en las inmediaciones del Valle de Guadalupe en las periferias del municipio de Ensenada, B.C.

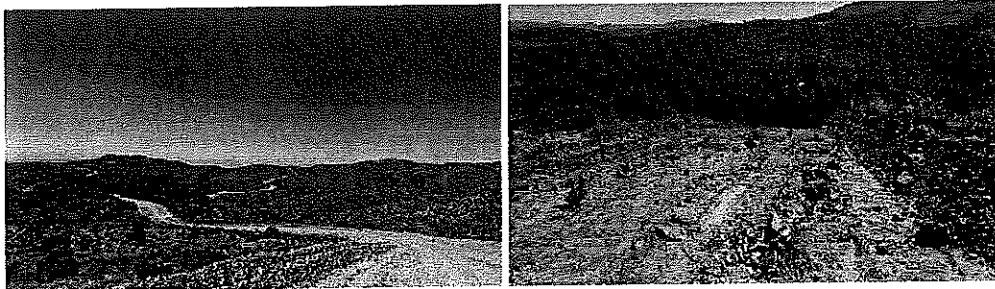
Continuando con la comisión en turno, el día 05 de Marzo del 2026, se solicitó dar atención y seguimiento a reporte por parte de ASIPONA (Administración del Sistema Portuario Nacional), los cuales a su vez recibieron un reporte por parte de ciudadano, el avistamiento de un ejemplar de mamífero marino, en este caso un lobo marino enmallado, el cual se encontraba sobre una boya. En coadyuvancia con ASIPONA, ingresamos en una embarcación al mar, para poder localizar al ejemplar. Previo a esto se mantuvo comunicación con personal capacitado para en caso de localizar al ejemplar de lobo marino, y estuviera enmallado, se activara el personal para desenmallar al ejemplar, si ese fuera el caso.

Una vez localizada la boya y el ejemplar, se procedió a acercarse a la boya con mucho cuidado, encontrándose al lobo marino descansando, junto con otros ejemplares de lobo marino, se le observa en el cuello marca de haber estado enmallado, pero no se observó ningún tipo de malla, cuerda o nada parecido en el momento, por lo que se sospecha que en un punto sí estuvo enmallado, pero el mismo lobo marino pudo quitarse la malla que tenía alrededor del cuello.

Al momento no se observaron heridas ni laceraciones en el cuello ni en el cuerpo del ejemplar, por lo que se tomaron fotografías y posteriormente procedimos a retirarnos del sitio, para que no se estresaran los ejemplares de vida silvestre.

Continuando con la comisión, el día 06 de Marzo del 2026, se realizó el traslado a predio ubicado en las inmediaciones del municipio de Ensenada, B.C., para realizar una visita de inspección en materia forestal con número PFFPA/9.2/3S.2/0013/2026/ENS, en el cual se llevó recorrido terrestre, así como sobrevuelos de dron (DRON), con el fin de observar y tener una mayor certeza del predio y sitio inspeccionado, con el fin de análisis de gabinete y desvirtuar irregularidades o dar continuidad con el procedimiento administrativo.

Se anexan fotografías:

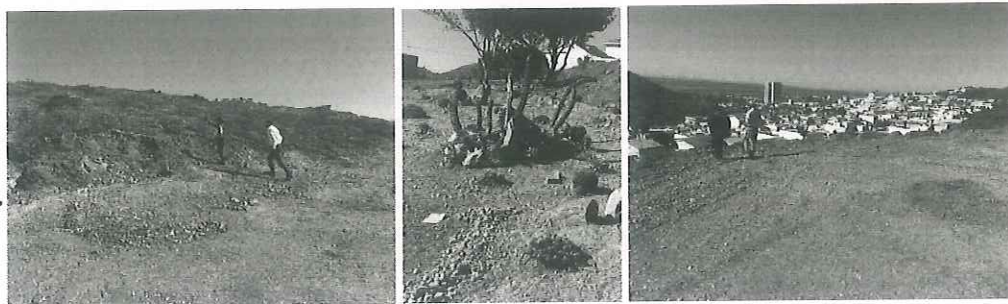
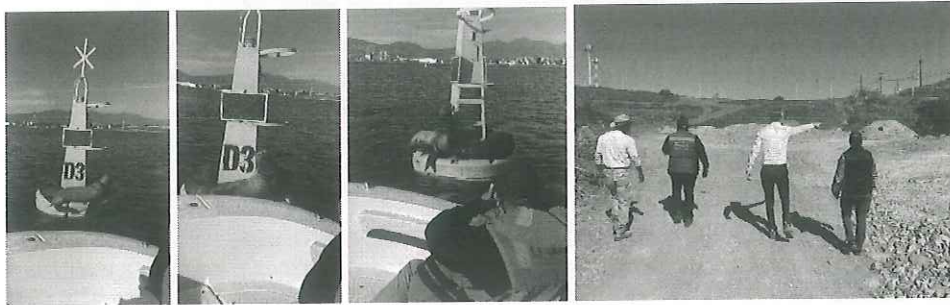
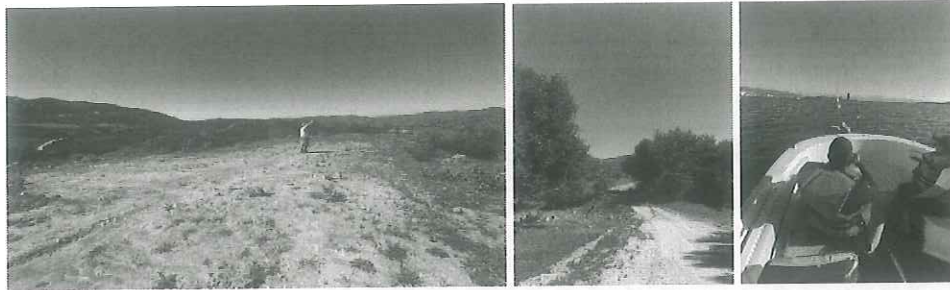


Maza



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Finalmente, se dio por terminado la comisión, realizando el traslado de regreso el día 06 de Marzo del 2026.

A T E N T A M E N T E

R. Haziel

L.C.A. RHAZIEL VICTOR HUGO VALENCIA DURAN



2026
año de
Margarita
Maza

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx